

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 94/9/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la directiva)

(2008/C 212/08)

OEN (1)	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma susti- tuida (Nota 1)
CEN	EN 1010-1:2004 Seguridad de las máquinas — Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de impresión y transformadoras de papel — Parte 1: Requisitos comunes	—	
CEN	EN 1010-2:2006 Seguridad de las máquinas — Requisitos de seguridad para el diseño y la construcción de máquinas de impresión y transformadoras de papel — Parte 2: Máquinas de impresión y barnizado incluyendo la maquinaria de preimpresión	—	
CEN	EN 1127-1:2007 Atmósferas explosivas. Prevención y protección contra la explosión — Parte 1: Conceptos básicos y metodología	EN 1127-1:1997 Nota 2.1	Fecha vencida (31.5.2008)
CEN	EN 1127-2:2002 + A1:2008 Atmósferas explosivas — Prevención y protección contra la explosión — Parte 2: Conceptos básicos y metodología para minería	EN 1127-2:2002 Nota 2.1	31.10.2008
CEN	EN 1710:2005 + A1:2008 Equipos y componentes con uso previsto en atmósferas potencialmente explosivas en minería de interior	EN 1710:2005 Nota 2.1	31.10.2008
CEN	EN 1755:2000 Seguridad de las carretillas de mantenimiento — Funcionamiento en atmósferas potencialmente explosivas — Utilización en ambientes con gases, vapores, nieblas y polvos inflamables	—	
CEN	EN 1834-1:2000 Motores alternativos de combustión interna — Requisitos de seguridad para el diseño y la fabricación de motores para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 1: Motores del grupo II utilizados en atmósferas de gas y de vapores inflamables	—	
CEN	EN 1834-2:2000 Motores alternativos de combustión interna — Requisitos de seguridad para el diseño y la fabricación de motores para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 2: Motores del grupo I utilizados en trabajos subterráneos con grisú y/o con polvos inflamables	—	
CEN	EN 1834-3:2000 Motores alternativos de combustión interna — Requisitos de seguridad para el diseño y la fabricación de motores para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 3: Motores del grupo II utilizados en atmósferas con polvo inflamable	—	
CEN	EN 1839:2003 Determinación de los límites de explosividad de gases y vapores	—	
CEN	EN 12581:2005 Plantas de tratamiento — Maquinaria para el tratamiento por electroforesis para aplicaciones de líquidos orgánicos en el tratamiento de materiales — Requisitos de seguridad	—	

OEN (1)	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma susti- tuida (Nota 1)
CEN	EN 12621:2006 Maquinaria para el abastecimiento y/o circulación de los materiales de recubrimiento bajo presión — Requisitos de seguridad	—	
CEN	EN 12757-1:2005 Mezcladoras para materiales de revestimiento — Requisitos de seguridad — Parte 1: Mezcladoras para usar en el acabado de vehículos	—	
CEN	EN 12874:2001 Apagallamas — Requisitos de funcionamiento, métodos de ensayo y límites de utilización	—	
CEN	EN 13012:2001 Gasolineras — Construcción y funcionamiento de las pistolas automáticas de llenado utilizadas en los surtidores de combustible	—	
CEN	EN 13160-1:2003 Sistemas de detección de fugas — Parte 1: Principios generales	—	
CEN	EN 13237:2003 Atmósferas potencialmente explosivas — Términos y definiciones para equipos y sistemas de protección destinados a utilizarse en atmósferas potencialmente explosivas	—	
CEN	EN 13463-1:2001 Equipos no eléctricos destinados a atmósferas potencialmente explosivas — Parte 1: Requisitos y metodología básica	—	
CEN	EN 13463-2:2004 Equipos no eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 2: Protección por envoltorio con circulación restringida «fr»	—	
CEN	EN 13463-3:2005 Equipos no eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 3: Protección por envoltorio antideflagrante «d»	—	
CEN	EN 13463-5:2003 Equipos no eléctricos destinados a atmósferas potencialmente explosivas — Parte 5: Protección por seguridad constructiva «c»	—	
CEN	EN 13463-6:2005 Equipos no eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas — Parte 6: Protección por control de las fuentes de ignición «b»	—	
CEN	EN 13463-8:2003 Equipos no eléctricos destinados a atmósferas potencialmente explosivas — Parte 8: Protección por inmersión en líquido «k»	—	
CEN	EN 13616:2004 Dispositivos de prevención del rebosamiento para tanques estáticos para combustibles petrolíferos líquidos EN 13616:2004/AC:2006	—	
CEN	EN 13617-1:2004 Gasolineras — Parte 1: Requisitos de seguridad para la construcción y funcionamiento de bombas contadoras, surtidores y unidades de bombeo remotas EN 13617-1:2004/AC:2006	—	

OEN (1)	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma susti- tuida (Nota 1)
CEN	EN 13617-2:2004 Gasolineras — Parte 2: Requisitos de seguridad para la construcción y funciona- miento de los cortes de seguridad de bombas contadoras y surtidores	—	
CEN	EN 13617-3:2004 Gasolineras — Parte 3: Requisitos de seguridad para la construcción y funciona- miento de las válvulas de seguridad	—	
CEN	EN 13673-1:2003 Determinación de la presión máxima de explosión y de la velocidad máxima de aumento de presión en gases y vapores — Parte 1: Determinación de la presión máxima de explosión	—	
CEN	EN 13673-2:2005 Determinación de la presión máxima de explosión y de la elevación máxima de la presión de explosión de gases y vapores — Parte 2: Determinación de la eleva- ción máxima de la presión de explosión	—	
CEN	EN 13760:2003 Sistemas de llenado de GLP para vehículos ligeros y pesados — Boquillas de llenado, requisitos de ensayo y dimensiones	—	
CEN	EN 13821:2002 Atmósferas potencialmente explosivas — Prevención y protección contra la explosión — Determinación de la energía mínima de inflamación de las mezclas polvo/aire	—	
CEN	EN 13980:2002 Atmósferas potencialmente explosivas — Aplicación de sistemas de calidad	—	
CEN	EN 14034-1:2004 Determinación de las características de explosión de nubes de polvo — Parte 1: Determinación de la presión máxima de explosión pmax de nubes de polvo	—	
CEN	EN 14034-2:2006 Determinación de las características de explosión de nubes de polvo — Parte 2: Determinación del incremento de presión máximo de la velocidad de explosión (dp/dt)max de nubes de polvo	—	
CEN	EN 14034-3:2006 Determinación de las características de explosión de nubes de polvo — Parte 3: Determinación del límite inferior de explosividad LIE de nubes de polvo	—	
CEN	EN 14034-4:2004 Determinación de las características de explosión de nubes de polvo — Parte 4: Determinación de la concentración límite de oxígeno CLO de nubes de polvo	—	
CEN	EN 14373:2005 Sistemas de supresión de explosiones	—	
CEN	EN 14460:2006 Equipos resistentes a las explosiones	—	
CEN	EN 14491:2006 Sistemas de protección por venteo contra explosiones de polvo	—	
CEN	EN 14492-1:2006 Grúas. Elevadores y cabrestantes accionados mecánicamente — Parte 1: Cabres- tantes accionados mecánicamente	—	

OEN (1)	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma susti- tuida (Nota 1)
CEN	EN 14492-2:2006 Grúas. Elevadores y cabrestantes accionados mecánicamente — Parte 2: Elevadores accionados mecánicamente	—	
CEN	EN 14522:2005 Determinación de la temperatura mínima de ignición de gases y vapores	—	
CEN	EN 14591-1:2004 Prevención y protección contra explosiones en minas subterráneas. Sistemas de protección — Parte 1: Estructura de ventilación a prueba de explosiones de 2 bar EN 14591-1:2004/AC:2006	—	
CEN	EN 14591-2:2007 Prevención y protección contra las explosiones en minas subterráneas. Sistemas de protección — Parte 2: Barreras pasivas de recipiente de agua	—	
CEN	EN 14591-4:2007 Prevención y protección contra las explosiones en minas subterráneas — Sistemas de protección — Parte 4: Sistemas de extinción automática para rozadoras EN 14591-4:2007/AC:2008	—	
CEN	EN 14677:2008 Seguridad de las máquinas — Marcado del acero secundario — Maquinaria y equipos para el tratamiento del acero líquido	—	
CEN	EN 14678-1:2006 Equipos para GLP y accesorios — Construcción y funcionamiento de los equipos GLP para estaciones de llenado para automoción — Parte 10: Surtidores	—	
CEN	EN 14681:2006 Seguridad de las máquinas — Requisitos de seguridad de la maquinaria y los equipos para la producción de acero mediante horno de aire eléctrico	—	
CEN	EN 14756:2006 Determinación de la concentración límite de oxígeno (CLO) para gases y vapores inflamables	—	
CEN	EN 14797:2006 Dispositivos de venteo de explosiones	—	
CEN	EN 14973:2006 Cintas transportadoras para utilización en instalaciones subterráneas — Requisitos de seguridad eléctrica y protección contra la inflamabilidad EN 14973:2006/AC:2007	—	
CEN	EN 14983:2007 Prevención y protección frente a la explosión en minas subterráneas. Equipos y sistemas de protección para la evacuación del grisú	—	
CEN	EN 14986:2007 Diseño de ventiladores destinados a utilizarse en atmósferas parcialmente explosivas	—	
CEN	EN 14994:2007 Sistemas de protección por venteo contra las explosiones de gas	—	
CEN	EN 15188:2007 Determinación de la autoinflamación de acumulaciones de polvo	—	

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma susti- tuida (Nota 1)
CEN	EN 15198:2007 Metodología para la evaluación del riesgo de equipos y componentes no eléctricos para uso previsto en atmósferas potencialmente explosivas	—	
CEN	EN 15233:2007 Metodología para la evaluación de la seguridad funcional de sistemas de protección en atmósferas potencialmente explosivas	—	
Cenelec	EN 50050:2006 Aparatos eléctricos para atmósferas potencialmente explosivas — Equipo manual de pulverización electrostática	—	
Cenelec	EN 50104:2002 Aparatos eléctricos para la detección y medida de oxígeno — Reglas funcionales y métodos de ensayo EN 50104:2002/A1:2004	EN 50104:1998 Nota 2.1 Nota 3	Fecha vencida (1.2.2005) Fecha vencida (1.8.2004)
Cenelec	EN 50241-1:1999 Especificación para aparatos de camino óptico abierto para la detección de gases y vapores — Parte 1: Requisitos generales y métodos de ensayo EN 50241-1:1999/A1:2004	— Nota 3	Fecha vencida (1.8.2004)
Cenelec	EN 50241-2:1999 Especificación para aparatos de camino óptico abierto para la detección de gases y vapores — Parte 2: Reglas funcionales para aparatos de detección de gases combustibles	—	
Cenelec	EN 50281-1-2:1998 Aparatos eléctricos destinados a ser utilizados en presencia de polvo combustible — Parte 1-2: Aparatos eléctricos protegidos con envolventes — Selección, instalación y mantenimiento EN 50281-1-2:1998/A1:2002 EN 50281-1-2:1998/AC:1999	— Nota 3	Fecha vencida (1.12.2004)
Cenelec	EN 50281-2-1:1998 Aparatos eléctricos destinados a ser utilizados en presencia de polvo combustible — Parte 2: Métodos de ensayo — Métodos para la determinación de la temperatura mínima de ignición del polvo	—	
Cenelec	EN 50303:2000 Equipos del grupo I, categoría M1 destinados a permanecer en funcionamiento en atmósferas con peligro de grisú y/o polvo de carbón	—	
Cenelec	EN 50381:2004 Cámaras transportables ventiladas con o sin una fuente interna de puesta en circulación EN 50381:2004/AC:2005	—	
Cenelec	EN 60079-0:2006 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas — Parte 0: Requisitos generales [IEC 60079-0:2004 (Modificada)]	EN 50014:1997 y sus modificaciones Nota 2.1	1.10.2008
Cenelec	EN 60079-1:2007 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas — Parte 1: Envolventes anti-deflagrantes «d» (IEC 60079-1:2007)	EN 60079-1:2004 Nota 2.1	1.7.2010
Cenelec	EN 60079-2:2007 Atmósferas explosivas — Parte 2: Equipos de protección por envolventes presurizadas «p» (IEC 60079-2:2007)	EN 60079-2:2004 Nota 2.2	1.11.2010

OEN (1)	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma susti- tuida (Nota 1)
Cenelec	EN 60079-5:2007 Atmósferas explosivas — Parte 5: Equipos de protección por relleno pulverulento «q» (IEC 60079-5:2007)	EN 50017:1998 Nota 2.1	1.11.2010
Cenelec	EN 60079-6:2007 Atmósferas explosivas — Parte 6: Protección del equipo por inmersión en aceite «o» (IEC 60079-6:2007)	EN 50015:1998 Nota 2.1	1.5.2010
Cenelec	EN 60079-7:2007 Atmósferas explosivas — Parte 7: Protección del equipo por seguridad aumentada «e» (IEC 60079-7:2006)	EN 60079-7:2003 Nota 2.1	1.10.2009
Cenelec	EN 60079-11:2007 Atmósferas explosivas — Parte 11: Protección del equipo por seguridad intrínseca «i» (IEC 60079-11:2006)	EN 50020:2002 Nota 2.1	1.10.2009
Cenelec	EN 60079-15:2005 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas — Parte 15: Construcción, ensayo y marcado de material eléctrico de modo de protección «n» no productor de chispas (IEC 60079-15:2005)	EN 60079-15:2003 Nota 2.1	Fecha vencida (1.6.2008)
Cenelec	EN 60079-18:2004 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas — Parte 18: Construcción, ensayo y marcado de material eléctrico del modo de protección por encapsulado «m» (IEC 60079-18:2004) EN 60079-18:2004/AC:2006	—	
Cenelec	EN 60079-25:2004 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas — Parte 25: Sistemas de seguridad intrínseca (IEC 60079-25:2003)	—	
Cenelec	EN 60079-26:2007 Atmósferas explosivas — Parte 26: Material con nivel de protección de material (EPL) Ga (IEC 60079-26:2006)	EN 50284:1999 Nota 2.1	1.10.2009
Cenelec	EN 60079-27:2006 Material eléctrico para atmósferas de gas explosivas — Parte 27: Concepto de bus de campo de seguridad intrínseca (FISCO) y concepto de bus de campo no incendiario (FNICO) (IEC 60079-27:2005)	—	
Cenelec	EN 60079-28:2007 Atmósferas explosivas — Parte 28: Protección de material y sistemas de transmisión que utilizan radiación óptica (IEC 60079-28:2006)	—	
Cenelec	EN 60079-29-1:2007 Atmósferas explosivas — Parte 29-1: Detectores de gas — Requisitos de funcionamiento par los detectores de gases inflamables [IEC 60079-29-1:2007 (Modificada)]	EN 61779-1:2000 y su modificación + EN 61779-2:2000 + EN 61779-3:2000 + EN 61779-4:2000 + EN 61779-5:2000 Nota 2.1	1.11.2010
Cenelec	EN 60079-30-1:2007 Atmósferas explosivas — Parte 30-1: Calefactores para traceado por resistencia eléctrica — Requisitos generales y ensayos (IEC 60079-30-1:2007)	—	
Cenelec	EN 61241-0:2006 Material eléctrico para uso en presencia de polvo inflamable — Parte 0: Requisitos generales [IEC 61241-0:2004 (Modificada)]	EN 50281-1-1:1998 y su modificación Nota 2.2	1.10.2008
Cenelec	EN 61241-1:2004 Material eléctrico para uso en presencia de polvo inflamable — Parte 1: Protección por envoltentes «tD» (IEC 61241-1:2004)	EN 50281-1-1:1998 y su modificación Nota 2.3	1.10.2008
Cenelec	EN 61241-4:2006 Material eléctrico para uso en presencia de polvo inflamable — Parte 4: Modo de protección «pD» (IEC 61241-4:2001)	—	

OEN ⁽¹⁾	Referencia y título de la norma (y documento de referencia)	Referencia de la norma retirada y sustituida	Fecha límite para obtener presunción de conformidad respecto a la norma susti- tuida (Nota 1)
Cenelec	EN 61241-11:2006 Material eléctrico para uso en presencia de polvo inflamable — Parte 11: Protec- ción por seguridad intrínseca «iD» (IEC 61241-11:2005)	—	
Cenelec	EN 61241-18:2004 Material eléctrico para uso en presencia de polvo inflamable — Parte 18: Protec- ción por encapsulado «mD» (IEC 61241-18:2004)	—	
Cenelec	EN 62013-1:2006 Lámparas de casco para utilización en minas con riesgo de grisú — Parte 1: Requisitos generales — Construcción y ensayos relacionados con el riesgo de explosión (IEC 62013-1:2005)	EN 62013-1:2002 Nota 2.1	1.2.2009

⁽¹⁾ OEN: Organismo Europeo de Normalización:

— CEN: rue de Stassart 36, B-1050 Bruselas, tel. (32-2) 550 08 11; fax (32-2) 550 08 19 (<http://www.cen.eu>)

— Cenelec: rue de Stassart 35, B-1050 Bruselas, tel. (32-2) 519 68 71; fax (32-2) 519 69 19 (<http://www.cenelec.org>)

— ETSI: 650, route des Lucioles, F-06921 Sophia Antipolis, tel. (33) 492 94 42 00; fax (33) 493 65 47 16 (<http://www.etsi.org>).

Nota 1 Generalmente la fecha límite para obtener presunción de conformidad será la fecha de la retirada («dow»), indicada por el organismo europeo de normalización, pero se llama la atención de los usuarios de estas normas sobre el hecho de que en ciertas ocasiones excepcionales pudiera ser otro el caso.

Nota 2.1 La nueva norma (o modificada) tiene el mismo campo de aplicación que la norma sustituida. En la fecha declarada la norma sustituida deja de dar presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la directiva.

Nota 2.2 La nueva norma tiene un campo de aplicación más amplio que la norma sustituida. En la fecha declarada la norma sustituida deja de dar presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la directiva.

Nota 2.3 La nueva norma tiene un campo de aplicación más limitado que la norma sustituida. En la fecha declarada la norma sustituida (parcialmente) deja de dar presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la directiva para los productos que caen dentro del campo de aplicación de la nueva norma. No se ve afectada la presunción de conformidad con los requisitos esenciales de la directiva para los productos a los que les sigue correspondiendo el campo de aplicación de la norma (parcialmente) sustituida, pero que no caen dentro del campo de aplicación de la norma nueva.

Nota 3 En caso de modificaciones, la norma referenciada es la norma EN CCCC:YYYY, sus modificaciones previas, si las hubiera, y esta nueva modificación; la norma retirada y sustituida (columna 3), por lo tanto, consiste en la norma EN CCCC:YYYY y sus modificaciones previas, si las hubiera, pero sin la nueva modificación

Aviso:

— Todas las informaciones sobre la disponibilidad de las normas pueden obtenerse o en los organismos europeos de normalización o en los organismos nacionales de normalización, podrán encontrar una lista que figura en anexo de la Directiva 98/34/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾ modificada por la Directiva 98/48/CE ⁽²⁾.

— La publicación de las referencias en el *Diario Oficial de la Unión Europea* no implica que las normas estén disponibles en todos los idiomas comunitarios.

— Esta lista reemplaza las listas anteriores publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. La Comisión garantiza la puesta al día de la presente lista.

Para obtener más información consulte la dirección siguiente:

<http://ec.europa.eu/enterprise/newapproach/standardization/harmstds>

⁽¹⁾ DO L 204 de 21.7.1998, p. 37.

⁽²⁾ DO L 217 de 5.8.1998, p. 18.